

**Oficio:** 136/2020.  
Guadalajara, Jalisco a 25 de mayo de 2020.  
**Asunto:** Convocatoria sesión ordinaria.

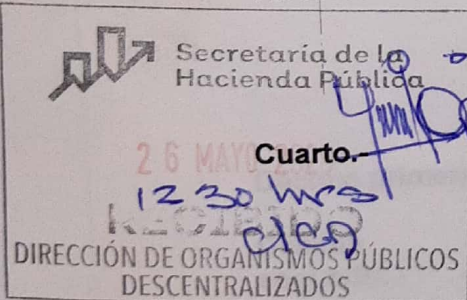
**MTRO. IVÁN VALDEZ ROJAS.**

**Director de Organismos Públicos Descentralizados de la  
Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.  
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **VIERNES 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a las 14:00 horas**, en la Sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

### ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD la firma de Convenio modificatorio al convenio de colaboración en materia de adquisiciones de fecha 14 de mayo del 2019 entre el INEEJAD y la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Sexto.-** Informe de modificación al presupuesto asignado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del capítulo 4000, ramo 11 para el ejercicio 2020.
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil







ACUSE

pesos 00/100 moneda nacional) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de marzo del año en curso.

**Octavo. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación hasta por un monto de \$1'794,594.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Noveno.-** Informe de modificación entre proyectos del capítulo 4000, Ramo 11 para el Ejercicio 2020 por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Décimo. -** Solicitud de renuncia del Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales al cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) con efectos al 31 treinta y uno de mayo del año en curso; así mismo, solicitud de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEEJAD la propuesta para ocupar el cargo de Director de Estructuras Regionales de multicitado Instituto con efectos a partir del 01 de junio de la presente anualidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el numeral 13, fracción XI del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con el numeral 7, fracción XI del Reglamento interno de aludido Instituto.

**Décimo primero** Asuntos Generales.

**Décimo segundo. -** Formal clausura.

Se anexa a la presente, la documentación necesaria para llevar a cabo el desahogo de la sesión convocada en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento y en espera de su valiosa y puntual asistencia, le reitero mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE.**

**Juan Carlos Flores Miramontes.**  
Secretario de Educación del Estado de Jalisco y  
Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD.





Oficio: 137/2020.  
Guadalajara, Jalisco a 25 de mayo de 2020.  
Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

**LIC. MARIA TERESA BRITO SERRANO.**  
Contralora del Estado de Jalisco.  
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **VIERNES 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a las 14:00 horas**, en la Sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

### ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD la firma de Convenio modificatorio al convenio de colaboración en materia de adquisiciones de fecha 14 de mayo del 2019 entre el INEEJAD y la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Sexto.-** Informe de modificación al presupuesto asignado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del capítulo 4000, ramo 11 para el ejercicio 2020.
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el

OFICIALIA DE PARTES  
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA  
SE PRESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

26 MAY 2020

C/ ANEXO 4 CD.  
C/ ANEXO 1 CD. (PARA ESTAR)  
C/ ANEXO 1 CD. (COORDINADOR)

11:56

*A*





pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de marzo del año en curso.

**Octavo. -**

Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación hasta por un monto de \$1'794,594.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Noveno.-**

Informe de modificación entre proyectos del capítulo 4000, Ramo 11 para el Ejercicio 2020 por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Décimo. -**

Solicitud de renuncia del Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales al cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) con efectos al 31 treinta y uno de mayo del año en curso; así mismo, solicitud de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEEJAD la propuesta para ocupar el cargo de Director de Estructuras Regionales de multicitado Instituto con efectos a partir del 01 de junio de la presente anualidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el numeral 13, fracción XI del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con el numeral 7, fracción XI del Reglamento interno de aludido Instituto.

**Décimo primero** Asuntos Generales.

**Décimo segundo. -** Formal clausura.

Se anexa a la presente, la documentación necesaria para llevar a cabo el desahogo de la sesión convocada en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento y en espera de su valiosa y puntual asistencia, le reitero mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE.**

**Juan Carlos Flores Miramontes,**  
**Secretario de Educación del Estado de Jalisco y**  
**Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD.**

- CCP/ LIC. JOSE LUIS AYALA AVALOS. Director General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales de la Contraloría del Estado de Jalisco.
- CCP/ L.A.M. Edgar Gabriel González Partida, Coordinador de Auditoría.





**ACUSE**

Oficio: 138/2020.  
Guadalajara, Jalisco a 25 de mayo de 2020.  
Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

**LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA ANDRADE.**  
Delegado de la SEP en el Estado de Jalisco.  
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a Usted a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **VIERNES 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a las 14:00 horas**, en la Sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

#### ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD la firma de Convenio modificadorio al convenio de colaboración en materia de adquisiciones de fecha 14 de mayo del 2019 entre el INEEJAD y la Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Sexto.-** Informe de modificación al presupuesto asignado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del capítulo 4000, ramo 11 para el ejercicio 2020.
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000





del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de marzo del año en curso.

**Octavo. -**

Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación hasta por un monto de \$1'794,594.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Noveno.-**

Informe de modificación entre proyectos del capítulo 4000, Ramo 11 para el Ejercicio 2020 por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Décimo. -**

Solicitud de renuncia del Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales al cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) con efectos al 31 treinta y uno de mayo del año en curso; así mismo, solicitud de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEEJAD la propuesta para ocupar el cargo de Director de Estructuras Regionales de multicitado Instituto con efectos a partir del 01 de junio de la presente anualidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el numeral 13, fracción XI del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con el numeral 7, fracción XI del Reglamento interno de aludido Instituto.

**Décimo primero** Asuntos Generales.

**Décimo segundo. -** Formal clausura.

Se anexa a la presente, la documentación necesaria para llevar a cabo el desahogo de la sesión convocada en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento y en espera de su valiosa y puntual asistencia, le reitero mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE.**

**Juan Carlos Flores Miramontes,**  
Secretario de Educación del Estado de Jalisco y  
Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD.



**Oficio:** 139/2020.  
Guadalajara, Jalisco a 25 de mayo de 2020.  
**Asunto:** Convocatoria sesión ordinaria.

**LIC. RODOLFO LARA PONTE.**  
Director General del INEA.  
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **VIERNES 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a las 14:00 horas**, en la Sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD la firma de Convenio modificadorio al convenio de colaboración en materia de adquisiciones de fecha 14 de mayo del 2019 entre el INEEJAD y la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Sexto.-** Informe de modificación al presupuesto asignado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del capítulo 4000, ramo 11 para el ejercicio 2020.
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil





pesos 00/100 moneda nacional) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de marzo del año en curso.

**Octavo. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación hasta por un monto de \$1'794,594.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Noveno.-** Informe de modificación entre proyectos del capítulo 4000, Ramo 11 para el Ejercicio 2020 por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Décimo. -** Solicitud de renuncia del Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales al cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) con efectos al 31 treinta y uno de mayo del año en curso; así mismo, solicitud de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEEJAD la propuesta para ocupar el cargo de Director de Estructuras Regionales de multicitado Instituto con efectos a partir del 01 de junio de la presente anualidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el numeral 13, fracción XI del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con el numeral 7, fracción XI del Reglamento interno de aludido Instituto.

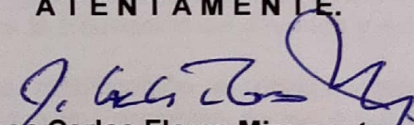
**Décimo primero** Asuntos Generales.

**Décimo segundo. -** Formal clausura.

Se anexa a la presente, la documentación necesaria para llevar a cabo el desahogo de la sesión convocada en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento y en espera de su valiosa y puntual asistencia, le reitero mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE.**



**Juan Carlos Flores Miramontes.**

**Secretario de Educación del Estado de Jalisco y  
Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD.**





**ACUSE**

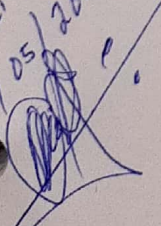
**Oficio:** 140/2020.  
Guadalajara, Jalisco a 25 de mayo de 2020.  
**Asunto:** Convocatoria sesión ordinaria.

**LIC. FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ.**  
**Secretario General del SNTEA en Jalisco, sección 14.**  
**Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **VIERNES 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a las 14:00 horas**, en la Sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD la firma de Convenio modificatorio al convenio de colaboración en materia de adquisiciones de fecha 14 de mayo del 2019 entre el INEEJAD y la Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Sexto.-** Informe de modificación al presupuesto asignado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del capítulo 4000, ramo 11 para el ejercicio 2020.
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil

Recibí  
27/05/2020  








pesos 00/100 moneda nacional) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de marzo del año en curso.

**Octavo. -**

Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación hasta por un monto de \$1'794,594.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Noveno.-**

Informe de modificación entre proyectos del capítulo 4000, Ramo 11 para el Ejercicio 2020 por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Décimo. -**

Solicitud de renuncia del Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales al cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) con efectos al 31 treinta y uno de mayo del año en curso; así mismo, solicitud de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEEJAD la propuesta para ocupar el cargo de Director de Estructuras Regionales de multicitado Instituto con efectos a partir del 01 de junio de la presente anualidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el numeral 13, fracción XI del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con el numeral 7, fracción XI del Reglamento interno de aludido Instituto.

**Décimo primero** Asuntos Generales.

**Décimo segundo. -** Formal clausura.

Se anexa a la presente, la documentación necesaria para llevar a cabo el desahogo de la sesión convocada en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento y en espera de su valiosa y puntual asistencia, le reitero mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE.**

**Juan Carlos Flores Miramontes.**  
Secretario de Educación del Estado de Jalisco y  
Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD.





26 MAYO 2020  
*Ch*

SUBSECRETARIA  
DE EDUCACIÓN BÁSICA

# ACUSE

Oficio: 141/2020.  
Guadalajara, Jalisco a 25 de mayo de 2020.  
Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

**PEDRO DIAZ ARIAS. RECIBIDO**  
Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).  
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a Usted a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año 2020 de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **VIERNES 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a las 14:00 horas**, en la Sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

### ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD la firma de Convenio modificadorio al convenio de colaboración en materia de adquisiciones de fecha 14 de mayo del 2019 entre el INEEJAD y la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Sexto.-** Informe de modificación al presupuesto asignado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del capítulo 4000, ramo 11 para el ejercicio 2020.
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil





pesos 00/100 moneda nacional) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de marzo del año en curso.

**Octavo. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación hasta por un monto de \$1'794,594.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Noveno.-** Informe de modificación entre proyectos del capítulo 4000, Ramo 11 para el Ejercicio 2020 por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Décimo. -** Solicitud de renuncia del Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales al cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) con efectos al 31 treinta y uno de mayo del año en curso; así mismo, solicitud de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEEJAD la propuesta para ocupar el cargo de Director de Estructuras Regionales de multicitado Instituto con efectos a partir del 01 de junio de la presente anualidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el numeral 13, fracción XI del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con el numeral 7, fracción XI del Reglamento interno de aludido Instituto.

**Décimo primero** Asuntos Generales.

**Décimo segundo. -** Formal clausura.

Se anexa a la presente, la documentación necesaria para llevar a cabo el desahogo de la sesión convocada en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento y en espera de su valiosa y puntual asistencia, le reitero mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE.**

**Juan Carlos Flores Miramontes.**  
**Secretario de Educación del Estado de Jalisco y**  
**Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD.**



Oficio: 142/2020.  
Guadalajara, Jalisco a 25 de mayo de 2020.

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria.

**ALFONSO ENRIQUE OLIVA MOJICA.**  
Director General de Planeación y Evaluación Educativa  
de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).  
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.  
**PRESENTE.**

DIRECCION GENERAL  
DE PLANEACION PM131  
26 MAY '20 08011

*Rosy*

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a Usted a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **VIERNES 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a las 14:00 horas**, en la Sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

### ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD la firma de Convenio modificatorio al convenio de colaboración en materia de adquisiciones de fecha 14 de mayo del 2019 entre el INEEJAD y la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Sexto.-** Informe de modificación al presupuesto asignado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del capítulo 4000, ramo 11 para el ejercicio 2020.

*Al*





**Séptimo.-**

Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de marzo del año en curso.

**Octavo. -**

Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación hasta por un monto de \$1'794,594.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Noveno.-**

Informe de modificación entre proyectos del capítulo 4000, Ramo 11 para el Ejercicio 2020 por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Décimo. -**

Solicitud de renuncia del Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales al cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) con efectos al 31 treinta y uno de mayo del año en curso; así mismo, solicitud de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEEJAD la propuesta para ocupar el cargo de Director de Estructuras Regionales de multicitado Instituto con efectos a partir del 01 de junio de la presente anualidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el numeral 13, fracción XI del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con el numeral 7, fracción XI del Reglamento interno de aludido Instituto.

**Décimo primero** Asuntos Generales.

**Décimo segundo. -** Formal clausura.

Se anexa a la presente, la documentación necesaria para llevar a cabo el desahogo de la sesión convocada en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

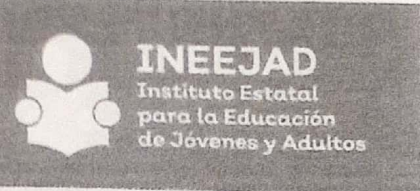
Sin otro particular de momento y en espera de su valiosa y puntual asistencia, le reitero mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE.**

Juan Carlos Flores Miramontes.

Secretario de Educación del Estado de Jalisco y  
Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD.





# ACUSE



SUBSEC ADMON PM 1:15  
0214 MAY 26 '20  
*sf/c/d*

**Oficio:** 143/2020.  
Guadalajara, Jalisco a 25 de mayo de 2020.  
**Asunto:** Convocatoria sesión ordinaria.

**GERARDO RODRIGUEZ JIMENEZ.**  
Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).  
Integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a Usted a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **VIERNES 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a las 14:00 horas**, en la Sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

### ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD la firma de Convenio modificatorio al convenio de colaboración en materia de adquisiciones de fecha 14 de mayo del 2019 entre el INEEJAD y la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Sexto.-** Informe de modificación al presupuesto asignado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del capítulo 4000, ramo 11 para el ejercicio 2020.
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil





pesos 00/100 moneda nacional) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de marzo del año en curso.

**Octavo. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación hasta por un monto de \$1'794,594.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Noveno.-** Informe de modificación entre proyectos del capítulo 4000, Ramo 11 para el Ejercicio 2020 por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Décimo. -** Solicitud de renuncia del Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales al cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) con efectos al 31 treinta y uno de mayo del año en curso; así mismo, solicitud de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEEJAD la propuesta para ocupar el cargo de Director de Estructuras Regionales de multicitado Instituto con efectos a partir del 01 de junio de la presente anualidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el numeral 13, fracción XI del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con el numeral 7, fracción XI del Reglamento interno de aludido Instituto.

**Décimo primero** Asuntos Generales.

**Décimo segundo. -** Formal clausura.

Se anexa a la presente, la documentación necesaria para llevar a cabo el desahogo de la sesión convocada en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento y en espera de su valiosa y puntual asistencia, le reitero mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE.**

**Juan Carlos Flores Miramontes.**  
Secretario de Educación del Estado de Jalisco y  
Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD.





**INEEJAD**  
Instituto Estatal  
para la Educación  
de Jóvenes y Adultos



**ACUSE**



**Oficio:** 144/2020.

Guadalajara, Jalisco a 25 de mayo de 2020.

**Asunto:** Convocatoria sesión ordinaria.

**LIC. RAÚL TORRES MARTINEZ.**

**Comisario Público propietario de la Junta de Gobierno del INEEJAD.**

**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 6, 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado, me permito convocarle a Usted a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año **2020** de la Junta de Gobierno del organismo antes citado, la cual será llevada a cabo el día **VIERNES 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a las 14:00 horas**, en la Sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 615 de la Avenida Central, Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco, acorde a la siguiente propuesta de:

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD la firma de Convenio modificadorio al convenio de colaboración en materia de adquisiciones de fecha 14 de mayo del 2019 entre el INEEJAD y la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Sexto.-** Informe de modificación al presupuesto asignado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del capítulo 4000, ramo 11 para el ejercicio 2020.
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000





del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de marzo del año en curso.

**Octavo. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación hasta por un monto de \$1'794,594.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Noveno.-** Informe de modificación entre proyectos del capítulo 4000, Ramo 11 para el Ejercicio 2020 por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

**Décimo. -** Solicitud de renuncia del Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales al cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) con efectos al 31 treinta y uno de mayo del año en curso; así mismo, solicitud de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEEJAD la propuesta para ocupar el cargo de Director de Estructuras Regionales de multicitado Instituto con efectos a partir del 01 de junio de la presente anualidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el numeral 13, fracción XI del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con el numeral 7, fracción XI del Reglamento interno de aludido Instituto.

**Décimo primero** Asuntos Generales.

**Décimo segundo. -** Formal clausura.

Se anexa a la presente, la documentación necesaria para llevar a cabo el desahogo de la sesión convocada en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento y en espera de su valiosa y puntual asistencia, le reitero mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE.**

Juan Carlos Flores Miramontes.

Secretario de Educación del Estado de Jalisco y  
Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD.